

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO DE 2019

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

En la ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 11:13 horas del 28 de febrero de 2019, se procedió a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en la Sala de Comisiones del Instituto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2019.
- 4. Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2019, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2019, a cargo de la Dirección de Administración.
- 6. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2019.
- Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero de 2019.
- Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente versión estenográfica que hace las veces de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, la cual concluyó a las 12:03 horas del 28 de febrero de 2019, misma que forma parte de la presente.

*



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA

CONSEJERO ELECTORA

ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ



COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Continuación de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de febrero de 2019.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ADOR VARELA NOGAL

C. LUIS MAZY GONZÁLEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JANETT MAJARREZ GALEANA

LIC. ERICK ODIN VIVES ITURBE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ANDRÉS GARCÍA VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. CHAIX ORTEGA CID

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LIC. DIANA YOVANKA COBOS ANAYA

	<i>K</i>)	

Toluca de Lerdo, México, 28 de febrero de 2019.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en la Sala de Comisiones del propio Instituto Electoral del Estado de México.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días a todas y a todos.

Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2019 de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Y en términos de lo dispuesto en los artículos 10, fracción I y 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a la Sesión convocada para esta fecha, por lo cual, solicito al señor Secretario tenga a bien verificar la existencia del quórum legal.

Adelante

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta.

Buenos días a todos

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Luis Mazy González. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, la ciudadana Janett Manjarrez Galeana. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, el licenciado Erik Odín Vives Iturbe. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista, el ciudadano Andrés García Vázquez. (Presente)

Por el partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Nos acompañan como representante de la Secretaría Ejecutiva, la maestra Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

Por parte de la Dirección de Administración, su titular, el licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y su servidor como Secretario Técnico. (Presente)

Señora Presidenta, una vez verificada su presencia y la de los consejeros electorales con derecho a voz y voto, así como de los representantes de los partidos políticos que se han mencionado, me permito informarle que existe el quórum legal para sesionar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Y en virtud de que contamos con el quórum legal para sesionar, siendo las 10 horas con 13 minutos del día 28 de febrero de 2019, declaro formalmente el inicio de la presente sesión.

Y le pido señor Secretario, que dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que procedo a dar lectura del mismo.

- 1. Lista de Presentes y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2019.
- Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2019, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
- 5. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2019, a cargo de la Dirección de Administración.
- 6. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2019.
- Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de enero de 2019.

8. Asuntos Generales.

Y quisiera dar cuenta de la presencia de la licenciada Diana Yovanka Cobos Anaya por el Partido MORENA (Presente)

Y el licenciado Salvador Varela Nogal, por parte del Partido Acción Nacional. (Presente)

Es cuanto, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Está su consideración, señoras y señores integrantes de esta Comisión, el orden del día que ha presentado el Secretario Técnico.

¿Alguien desea hacer algún comentario o incluir algún asunto general?

El licenciado José Mondragón y después el señor representante del PT.

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

Yo quisiera inscribir un punto para establecer las razones de la no presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Adelante, señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias.

Un asunto general relacionado a la cafetería de aquí del Instituto Electoral.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Solicito al señor Secretario, continúe, por favor.

Pero antes, aclaro, dije 10:00 horas, son las 11:00 horas, 11 con 13 minutos iniciamos.

Por favor, adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, señora Presidenta.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora, solicito respetuosamente a la Presidenta y a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, que levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del orden del día.

Gracias.

Fue aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias Secretario.

Y en virtud de que oportunamente les fue remitida la información que integra el orden del día, le pido al señor Secretario consulte a las y los integrantes de esta Comisión si existe su anuencia para la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que les fueron circulados previamente.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Con gusto, señora Presidenta.

Les solicito a las representaciones de los partidos políticos, que manifiesten su consenso respecto de la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron circulados.

Tenemos el consenso.

De igual forma, solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales integrantes de esta Comisión, que levanten su mano si están conformes con la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos que integran el orden del día.

Gracias.

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

El siguiente punto es el número tres del orden del día y, corresponde a la Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 31 de enero de 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: En este punto, pregunto a los integrantes de esta Comisión, si existen comentarios al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.

Tiene la palabra la representante de Secretaría Ejecutiva, adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Solamente para solicitar, respetuosamente, se pudiera precisar un dato manifestado en la página ocho, referente a las actividades que fueron concluidas durante ese mes, el acta dice que son trece, en Dirección de Partidos Políticos.

La cifra correcta solamente es tres, para que se pudiera hacer esa precisión, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Queda registrada su observación.

Y le pido al señor Secretario, verifique que se haga la corrección correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Por favor, continúe señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Solicito a las representaciones de los partidos políticos, que manifiesten su consenso respecto

del contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019, misma que en su oportunidad les fue remitida.

Tenemos el consenso.

Solicito a la Presidenta y a los consejeros electorales, que levanten su mano si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019.

Gracias.

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto es el número cuatro denominado: Presentación del Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, correspondiente al mes de enero de 2019, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En este punto le pido a la representante de la Secretaría Ejecutiva, proceda con el informe correspondiente.

Adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

A fin de atender lo dispuesto en el artículo 56, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se presenta a los integrantes de esta Comisión el Informe de Avance Mensual del mes de enero 2019.

Cabe señalar que este Informe corresponde al Programa Anual de Actividades aprobado por Consejo General en agosto de 2018, mediante el Acuerdo 2009, 209 perdón.

El avance de cumplimiento institucional que se registró en el primer mes del año corresponde a 200 actividades consideradas en proceso, representándonos un 68.5%.

Tenemos el registro de seis actividades concluidas en tres áreas ejecutoras, ascienden a un 2.1%.

85 actividades más se encuentran con un estatus por iniciar en el resto del año, representando un 29.1%.

No tenemos actividades desfasadas en ese mes.

Y solamente el caso específico de una actividad no realizada en la Dirección de Partidos Políticos, integrándose así las 292 actividades que fueron aprobadas por el órgano máximo de dirección para ejecutarse durante este año.

Quisiéramos complementar lo siguiente:

Las actividades concluidas fueron una en la Dirección de Participación Ciudadana, correspondiente a un análisis de resultados de las encuestas de calidad por los eventos y actividades que desarrolla la propia Dirección.

Tres actividades más fueron realizadas en la Dirección de Partidos Políticos, y corresponden a la elaboración del Anteproyecto del Cálculo Anual de la Prerrogativa de Financiamiento Público, que realiza en coadyuvancia con la Dirección de Administración; una más referente a la actualización de su plan estratégico sobre la estructura y funcionamiento de los partidos políticos vigentes; y una más relacionada a la elaboración del Plan Estratégico de Capacitación sobre el procedimiento para constituir partidos políticos locales.

Doce actividades más concluidas fueron en la Dirección de Administración; la primera corresponde a la actualización del catálogo de bienes y servicios, de los bienes consumibles de este Instituto y la gestión del arrendamiento de bienes inmuebles para el órgano central.

La actividad no realizada en la Dirección de Partidos Políticos corresponde a las actividades que ella tenía considerada llevar a cabo, referentes al Proceso Electoral Extraordinario en la entidad.

El comentario que ellos nos expresan es que una vez que se resolvieron en su totalidad los juicios de inconformidad para la elección de ayuntamientos, no se llevó a cabo por determinación de las propias autoridades ningún Proceso Electoral Extraordinario, dicha actividad la tenían considerada para realizarla de enero a marzo y en el mes de enero, al no existir el supuesto que diera origen a su realización, se da por no llevada a cabo.

Eso sería lo que nos comentan las áreas ejecutoras y estaríamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias a usted.

Integrantes de esta Comisión, pregunto a ustedes, en primera ronda, si tienen algún comentario al informe que ha presentado la representante de la Secretaría Ejecutiva.

Si no hay comentarios, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto es el número 5, que corresponde a la Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México correspondiente al mes de enero de 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este punto le pido al señor Director de Administración haga la presentación del informe correspondiente.

Adelante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

Bien, se presenta el informe correspondiente a las actividades relacionadas con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, así como del grupo de trabajo que deriva de este Comité para los procedimientos de adjudicación directa.

Durante el mes de enero, se llevaron a cabo adjudicaciones por un total de 4 millones 57 mil 150 pesos con 93 centavos. De ellas, corresponden un procedimiento de licitación pública nacional, correspondiente al seguro de flotilla de Parque Vehicular, propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, el correspondiente pago al testigo social que laboró durante esta, o que colaboró durante este procedimiento.

También, de la misma manera, esta licitación pública fue por 1 millón 854 mil 648 pesos con 13 centavos.

Hubo un procedimiento de invitación restringida, relativo a la contratación de servicios de mantenimiento de equipos del Instituto Electoral del Estado de México por 1 millón 314 mil 102 pesos.

Y hubo un procedimiento de adjudicación directa del Contrato de Seguro Multimodal Empresarial para el Instituto Electoral del Estado de México; este seguro se refiere al seguro del edificio, un seguro contra daños de las edificaciones, propiedad del Instituto Electoral, y, por 327 mil 726 pesos con 80 centavos y un procedimiento de adjudicación directa por Comité para la contratación de los servicios de telefonía celular para el Instituto Electoral del Estado de México, por 520 mil 674 pesos.

Repito, el monto total adjudicado por el Comité y el grupo de trabajo es de 4 millones 57 mil 150 pesos con 93 centavos.

Sigo a sus órdenes para cualquier comentario.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto a los integrantes si tienen algún comentario al informe que ha presentado el señor Director de Administración.

No hay comentarios.

Le pido, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí, el siguiente punto es el número 5, perdón, es el número 6, que corresponde a la

Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de enero de 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, para este asunto le pido maestro, Jesús Antonio Tobías, haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta Contraloría General rinde su informe correspondiente al mes de enero de 2019, en donde se realizaron las siguientes actividades: se realizó la revisión de organización de la documentación de la Contraloría General, remitiéndose al archivo general del Instituto 73 volúmenes con documentación en la actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos.

Asimismo, se mantuvo actualizado el sistema de archivos y gestión documental; se emitieron 283 oficios a personas servidoras públicas para entrega de claves, contraseñas y/o formato para las declaraciones de situaciones patrimoniales; se recibieron 237 declaraciones patrimoniales en sus diversas modalidades de órgano central, órganos desconcentrados.

Fueron solicitadas dos constancias de no inhabilitación por diversas áreas, en cuanto a investigación de responsabilidades administrativas, se erradicaron 10 asuntos y fueron concluidos nueve.

Por otra parte, se remitió un informe de presunta responsabilidad administrativa, a la Subcontraloría de substanciación.

Se dio seguimiento por parte de la Subcontraloría de investigación a 12 asuntos de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Asimismo, se continúa dando seguimiento a las denuncias presentadas ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En cuanto a la substanciación de procedimientos administrativos de faltas administrativas no graves, se recibió un expediente y se dio seguimiento a un juicio administrativo.

En materia de capacitación, en razón de ajustes presupuestales, se solicitó a los proveedores propuestas económicas para la ejecución de cursos.

Y entre las acciones de control preventivo que realizó esta Contraloría General destacan: se solicitó al Consejero Presidente instruyera la realización de un análisis exhaustivo de los requerimientos de las unidades administrativas a fin de justificar plenamente la necesidad de ejercer recursos, solicitud atendida por la Dirección de Administración, enviando el listado de los rubros a ajustar en el presupuesto.

Se tuvo presencia en la entrega de paquetes electorales de dos juntas municipales; se atestiguaron actos de entrega-recepción de bienes muebles de dos juntas municipales; se solicitó al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, remitir un listado de personas físicas umbrales, que en los últimos dos ejercicios en los procedimientos adquisitivos por causas imputables a ellos, hubieran incurrido en atrasos a la entrega de bienes o servicios, recisiones de contratos, no formalización de contratos o que hubiera proporcionado información falsa, actuando con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento para la adjudicación de un contrato y en su celebración o durante su vigencia. Se encuentra en análisis la información enviada por parte del Presidente del Comité.

Se tuvieron por solventadas tres observaciones determinadas en la Auditoría Operacional a la Dirección Jurídico Consultiva con número cinco del tipo operacional por el periodo comprendido de enero-junio del 2018, se amplió el tiempo para dar atención a las cuatro observaciones determinadas en la Auditoría Contable al ejercicio de los capítulos: 2000 Materiales y Suministros y

3000 Servicios Generales; con número 7, tipo contable, por el periodo comprendido de enero-octubre de 2018.

Como integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se participó en una Sesión Ordinaria, una Extraordinaria, tres juntas de aclaración y tres de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Asimismo, se asistió a una Reunión del Grupo de Trabajo del Catálogo de Proveedores y Prestadores del Servicio del Instituto Electoral del Estado de México; se rindieron los informes de las actividades de la Contraloría General correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y anual 2018. Asimismo, se presentaron los informes de noviembre y diciembre de la Secretaría Técnica de esta Comisión.

Como integrante del Comité de Transparencia de este Instituto se participó en tres sesiones extraordinarias, la Contraloría General recibió una solicitud de información pública, misma que se encuentra en trámite para su atención y se continúa dando seguimiento a un amparo directo y dos juicios administrativos.

Por su atención, gracias, quedo a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias a usted, Secretario.

Y pregunto a los integrantes si tienen algún comentario al Informe que ha presentado el Secretario Técnico.

No hay comentarios, Secretario, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El siguiente punto es el número 7, que corresponde a la Presentación del Informe de la Secretaría

Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de enero de 2019.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente le pido que para este punto haga uso de la voz.

Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias.

Rindo el informe de la Secretaría Técnica de esta Comisión con fundamento en el artículo 11, fracción XV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En el mes de enero se efectuó lo siguiente: se convocó para la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, la cual tuvo verificativo el 31 de enero del presente año; se presentaron los informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre y anual, de conformidad con el artículo 56 del reglamento antes mencionado, mismo que fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para los efectos conducentes.

Se aprobó el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre; se rindió informe de la Secretaría Técnica de los meses de noviembre y diciembre y anual 2018.

Eso es cuanto, quedo a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario Técnico.

Y pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, si tienen algún comentario al informe que ha presentado el Secretario Técnico.

No hay comentarios.

Si no existen más comentarios respecto de este punto y los anteriores, tenemos por rendido este Informe, así como a los anteriores. Se instruye al Secretario Técnico que remita éste, y ya repetí, los anteriores a la Secretaría Ejecutiva a fin de que los haga del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

Y le pido señor Secretario, prosiga, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Claro que sí.

Y el siguiente punto es el número ocho, relativo a Asuntos Generales.

Señora Presidenta, tenemos registrados hasta el momento dos asuntos generales, uno por parte del Director de Administración, consistente en las razones de la no presentación de los estados financieros del mes de enero de 2019; y un segundo punto, que corresponde al Partido del Trabajo, relacionado con la cafetería.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pues, en el primer asunto registrado le pediré al señor Director de Administración, por favor haga mención de lo que corresponde a este punto.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Mucho gusto.

Con el permiso de la Presidenta y de los integrantes de esta Comisión, así como de los representantes acreditados por los partidos políticos para esta misma.

El día 20 de febrero remití oficio al maestro Jesús Antonio Tobías Cruz, Contralor General, en su calidad de Secretario Técnico de esta Comisión, en el cual se exponen las razones por las cuales hasta ese momento no era operable el sistema que debemos de ocupar para emitir, bueno, para hacer el registro contable y emitir los reportes correspondientes.

De este oficio se emitió copia a la doctora María Guadalupe González Jordan, la Consejera Presidenta de esta Comisión de Vigilancia, para su conocimiento.

En resumidas cuentas, el sistema presenta deficiencias tales como la no acumulación de saldos iniciales en el Presupuesto de Egresos, el sistema no permite la calendarización del Presupuesto de Ingresos, y existe la imposibilidad de emitir reportes mayores, diarios, balanza y estados financieros, así como el seguimiento a cheques.

Esta situación nos ha visto, como se trata de una migración de sistemas, hasta 2018 se manejaba un sistema que se denominaba "Progress", que era perfectamente operativo, pero dentro del Consejo de Administración Contable del Estado de México tomaron la decisión de cambiar este sistema, y han presentado fallas en su implantación.

Estas fallas en la implantación han derivado en que desde el punto de vista de la propia institución no podamos emitir los estados financieros para que tengan validez jurídica, evidentemente.

Se puede emitir reportes contables, nosotros los podemos hacer incluso a mano, o podemos tomar la información y sacar los reportes, pero no tienen el carácter de estados financieros, y, por lo tanto, se solicitó en el oficio de referencia, más bien, no se solicitó, se comentó en la conclusión del oficio de referencia, que nos vemos imposibilitados para presentar con oportunidad los estados financieros correspondientes al mes de enero.

Les comento más o menos cómo está integrada la obligatoriedad de presentar los estados financieros y por qué tienen que estar en este sistema.

La Ley de Contabilidad Gubernamental tiene como objeto establecer los criterios generales que regirían la contabilidad gubernamental y la misión de la información financiera para lograr la adecuada armonización, esto en su artículo primero; y en su segundo párrafo establece la obligatoriedad de su observación a órganos autónomos federales y estatales.

En esta misma ley, en su artículo segundo se establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto de ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y patrimonio del Estado.

En el Capítulo 1000, perdón en el Capítulo Primero de esta misma ley se habla del sistema de contabilidad gubernamental, en el cual se establece que los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como otros instrumentos contables que defina el Consejo de Administración Contable.

El Consejo de Administración Contable del Estado de México está integrado, entre otros, por el Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, quien es el que señala las fechas para la entrega de los informes mensuales y de los estados financieros.

Quiero anotar que el sistema de gubernamental, implantados en sistema en línea, y permite el seguimiento diario a las operaciones financieras de los entes gubernamentales, dependencias y entes autónomos.

El sistema "Progress" estuvo vigente hasta el año 2018, y para el año 2019 la Dirección de Contabilidad de Organismos Auxiliares está elaborando un nuevo sistema que se llama "DV2", el cual hasta el momento presenta problemáticas para su ejecución, que ya han sido mencionadas.

La captura de la información financiera generada hasta el día de hoy está al 100%, es decir, nosotros hemos capturado toda la información, pero no podemos emitir estados financieros, por lo cual no estamos en la posibilidad de presentarlos ante esta Comisión de Vigilancia.

El sistema al momento todavía no tiene posibilidad de emitir ni auxiliares ni balanzas ni estados financieros.

Derivado de esta problemática, y para que tengan la certeza de que no somos los únicos que estamos en toda esta problemática, el Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, el día 19 de febrero emitió un acuerdo, el cual fue publicado en la Gaceta de Gobierno el día 25 de febrero, y voy a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Dice lo siguiente:

"...el contador público certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en los artículos 62, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 3, 4, 6, 7, 8, fracciones XI y XXXVI, 10 y 13, fracciones II y LV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, considerando que conforme a los artículos 32, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los informes mensuales deberán presentarse dentro de los 20 días posteriores al término del mes correspondiente, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con la información administrativa, contable, patrimonial, presupuestal de obra pública y de nómina, atendiendo la normativa vigente aplicable.

Segundo, relacionado con lo anterior, el artículo 18 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece que el sistema de contabilidad se conformará por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes, destinados a

captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del Gobierno de las finanzas públicas...".

Ahora bien, en razón, aquí se subraya:

"...en razón de que la actualización de la plataforma del sistema de contabilidad gubernamental se encuentra en proceso de instalación, he tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

Único. Se autoriza la ampliación de los plazos para que las entidades fiscalizables presenten ante el órgano superior de fiscalización del Estado de México los informes mensuales de enero y febrero de lo ejercido 2019, dentro del horario hábil, contemplado de las 09:00 a las 18:00 horas, señalado en el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México en las fechas que a continuación se indican...".

Viene un cuadro en el cual en la primera columna dice "informe mensual", vienen los meses "enero", y en la segunda columna dice "fecha límite para su presentación", se les va a dar una copia del mismo.

En enero ponen como fecha límite para la presentación el 3 de abril del 2019, y febrero el 23 de abril del 2019; lo anterior, continúo leyendo:

"...no conllevará a la imposición de los medios de apremio que aplique el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, únicamente respecto de los informes mensuales de enero y febrero del ejercicio 2019, siempre que se presenten en las fechas indicadas y que se encuentren elaborados conforme a los requerimientos notificados en las entidades fiscalizables...".

Dentro de los transitorios se dice que el presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente hábil al de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, y el Estado Libre y Soberano de México.

Repito, este acuerdo se publicó el día 25 de febrero.

Regreso al tema, no es un tema exclusivo del Instituto Electoral del Estado de México, es una problemática general en todo el Estado de México, derivado de la migración del sistema de registro y de reporte contable.

En cuanto tengamos ya el sistema operable, haremos llegar al señor Contralor en su calidad de Secretario Técnico, así como a cada uno de los integrantes, para qué; para que a su vez él lo haga llegar a cada uno de los integrantes de esta Comisión y tengan la certeza de que la información se está llevando a cabo de manera puntual, simplemente tenemos una imposibilidad técnica para poder emitir los reportes.

Por mi parte, sería cuánto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN: Gracias, señor Director.

Pregunto a las y los integrantes si tiene algún comentario.

Me está pidiendo el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Con su venia, Presidenta.

Buenos días a todos.

Es una pregunta de carácter consultivo: entendemos que la cuestión es técnica y operativa, por la migración que existió de un sistema a otro.

Aquí en el Acuerdo que se presenta, pues hacen una prórroga, sin embargo, entiendo que la prórroga únicamente tiene que ver con los tiempos. Entendemos que en esa tesitura, durante el lapso que dan para la prórroga que se da, van a establecer ya de nueva cuenta el sistema para que sea operable, y la pregunta es concisa ¿qué sucede si en ese tiempo no se logra llevar de manera o de una composición amigable de un sistema a otro la migración?, ¿cae el Instituto en responsabilidad o no hay responsabilidad?, porque independientemente de eso, son cuestiones técnicas y este acuerdo es una prórroga únicamente, pero no hacen alguna ponderación sobre si va a quedar resuelto el asunto para que quede operable el sistema.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias.

Señor Director, por favor.

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien.

Entendemos que el plazo original para la entrega de los estados financieros del mes de enero correspondía al 4 de marzo, es decir, están estableciendo un margen de prácticamente un mes para que se puedan resolver los problemas que se están dando en esta migración de sistemas.

Desconozco, evidentemente, no podría yo opinar al respecto de qué puede pasar si no se llega a una migración adecuada a sistemas. Yo supongo que tanto la Dirección General de Contabilidad Gubernamental como el propio Órgano Superior de Fiscalización están muy al pendiente de esta

situación y emitirán las disposiciones que correspondan en caso de que vean que la cosa no camina.

Evidentemente, nosotros mantendremos informados a los integrantes de esta Comisión de la evaluación de estos temas.

Lo que sí les puedo garantizar es que una vez que sean operables los sistemas y los reportes, la emisión por parte de la Dirección de Administración es uno o dos días hábiles cuando mucho.

Por mi parte, sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Maestro Miguel Ángel, adelante, por favor.

CONSEJO ELECTORAL E INTREGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNANDEZ: Sí, Presidenta, muchas gracias.

Bueno, mi intervención va en sentido del procedimiento en cómo abordamos este punto, y quisiera explicarlo de manera muy respetuosa.

Me parece que cuando aprobamos el orden del día sí debió de haberse incluido la situación de la presentación de los estados financieros, porque aun y cuando nos ha explicado las razones el Director, me parece que lo que está dispuesto en el Reglamento de Comisiones es que la Comisión de Vigilancia tendrá como atribución, dice la fracción V:

"...recibir, analizar y dar seguimiento a los informes mensuales y anuales de los estados financieros del Instituto, preparados por la Dirección de Administración..."

¿Y por qué señalo esto? Porque al no incluirse pareciera que de forma unilateral se determinó que no se presentara, ¿sí?

En cambio, si se presenta, si se hubiesen presentado, pero dada la razón técnica que nos está explicando, pudiéramos, la Comisión como un órgano colegiado, haber determinado el retiro del punto del orden del día, porque finalmente, pues no se podía tener por presentado.

Pero finalmente, la Comisión estaría cumpliendo con lo que señala el propio Reglamento de recibir, analizar, bueno, poder analizar los estados financieros.

Éste es un comentario, yo estoy haciendo una sugerencia de que como no tenemos todavía certeza qué va a pasar si en un mes ya va a quedar resuelto o no, tal vez la próxima ocasión a lo mejor tenerlo nuevamente enlistado el tema, y si no tuviésemos o la Dirección de Administración todavía no tuviera los estados financieros, pues ya de manera colegiada determinar el retiro del punto del orden del día y esperar, porque entiendo que eso es lo que tendremos que tener, esperar hasta que el propio Órgano de Fiscalización del Estado de México nos pueda dar una respuesta clara, ¿no?

Es decir, ya tenemos el sistema, el nuevo sistema, por aquí lo anoté, el "DV2", ¿es correcto?, ya está en operación y ya se pueden emitir los estados financieros, y de esta forma pues ya que se tenga por esta Comisión, y esta Comisión, bueno, pues los enviará al órgano superior que sería el Consejo General, simplemente para tenerlos por presentados.

O la otra, pues lo que está preguntando el señor representante del partido. Finalmente, puede también venir un acuerdo del propio ente fiscalizador del Estado de México donde diga: los estados que se han presentado o se presentaron en estos plazos, pues ya se tienen por presentados; y finalmente quienes lo hicieron en tiempo y forma cumplen con la obligación que se ha hecho.

Pero ya lo tendríamos de conocimiento si tenemos enlistado el propio punto de la presentación de los estados financieros.

Entonces, nada más, es mi comentario, Presidenta, y lo reitero de manera muy respetuosa, en que sea el órgano el colegiado, que es la Comisión, quien determine la presentación o se retire el punto del orden del día, pues si finalmente, técnicamente no se pueden presentar, ¿no?

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

Gracias, Consejero.

Sí, tomamos registro de su opinión, para la próxima sesión estaremos pendientes qué es lo que ocurre, porque efectivamente tal como lo leyó usted, en el Reglamento dice: "recibir, analizar y dar seguimiento"; como usted bien lo dijo, no tenemos el documento para analizar, observar, pero la próxima sesión podemos meter un punto a lo mejor informe o de la circular, de los documentos que se vayan generando para darlos a conocer como tal, ¿no?, y estaremos muy pendientes.

¿Alguien más tiene algún comentario?

El Contralor, por favor.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, lo que ha mencionado el Director de Administración es muy cierto, todo lo que ha manifestado, todos los puntos que ha mencionado, pues son verídicos.

Aproximadamente el 11 de febrero nosotros empezamos a recibir las indicaciones de que se iba a posponer la entrega del Informe ante el OSFEM, y a partir de esa fecha empezaron a generarse diferentes oficios por parte del mismo OSFEM el día 18, y después el 25 de febrero ya en gaceta se publica el acuerdo al que ya el Director de Administración dio lectura.

Coincidimos, efectivamente, en que es técnicamente o humanamente imposible poder entregar en este momento estados financieros, recordemos que los estados financieros tienen un efecto jurídico real, son precisos y son determinantes para cualquier tipo de responsabilidad.

Sin embargo, los estados financieros tienen un proceso de elaboración, y conforme al Código Financiero en el artículo 344, si no mal recuerdo, señalan que se debe rendir esos estados financieros conforme a los sistemas, a la programación, a la planeación y a la evaluación que el propio órgano fiscalizador establezca y las diferentes unidades que tienen que intervenir en él.

Entonces, esto sí es un impedimento que, bueno, pues en los hechos no nos permitiría conocer y otro tipo de cuentas, ¿no? porque también se pudiera pensar a lo mejor eso, que el Director de Administración haga un balance general de la administración, bueno, no es tampoco a lo que se refiere los lineamientos de las comisiones, porque habla muy precisamente de los estados financieros.

Entonces, estamos sí en una situación atípica, pero es excusable, ¿no?, no hay un impedimento, más bien, hay un impedimento real para el otorgamiento de los estados financieros.

Entonces, bueno, pues sería lo que tendría que comentar y estaremos atentos a que se cumplan a estos siguientes plazos que esperemos que ya esté

el programa y que nos dé los elementos para poder conocer en realidad el estado financiero del Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias Contralor.

Sí, por eso yo comentaba que en la próxima sesión que será, me parece que el próximo mes, ojalá ya tengamos ya resuelto esto, pero si no a lo mejor podemos poner el punto: "Informe del estado que guarda el sistema del registro del sistema financiero", bueno, de ahí ya veríamos en ese punto.

En segunda ronda me está pidiendo la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias.

Esta representación estima que tal vez pueda existir una razón o manera salomónica para poder atender esta situación.

De antemano entendemos que todas las cuestiones que se pasan al seno de esta Comisión o de cualquier otra Comisión del Consejo General, no tiene efecto vinculatorio, no tiene efecto erga omnes a menos que pasen al propio Consejo General.

Y, sin embargo, aquí hablamos de estados financieros, cuyo carácter es oficial y se entiende, pero tal vez la cuestión de hacer una presentación ante la Comisión de los estados contables, pues pueda aminorar el peso, pues se pueda tener por atendido, mientras tanto se llega a una composición amigable en la migración de los sistemas.

Esa sería la propuesta.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, yo la veo viable, así también podamos conocer.

Como bien lo dijo el Director de Administración, es la captura de los estados que se van generando y, bueno, es la información que ustedes van a estar almacenando en ese sistema, la podemos conocer no precisamente respecto al sistema, pero yo creo que sí el señor Director de Administración nos pudiera dar esa presentación.

Adelante, señor Director.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, se podría emitir una de batería mínima de reportes, solamente para, pero, bueno, el punto es que el artículo 56 dice que se informará mensualmente a la Comisión de Vigilancia y al Consejo General de la situación financiera que guarda el Instituto contenida en los estados financieros.

Entonces, bueno, aquí viene toda la información contable que se deriva en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Vamos a analizar cuáles son las posibilidades técnicas y contables para poder presentar, -y legales-, también para poder presentar reportes ante esta Comisión de Vigilancia, con la aclaración de que no tendría ninguna validez.

O sea, entonces, haremos el esfuerzo en caso de que no tengamos el sistema operable para el próximo mes, hacer un mínimo, presentar una mínima batería de reportes, así muy, muy escueta, evidentemente que no tiene ninguna validez desde el punto de vista jurídico.

Por mi parte, sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias, señor Director.

El maestro Francisco Bello.

Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Me parece que debe analizarse con mucho cuidado esta circunstancia. La atribución que nos da la normatividad del Instituto es para revisar y analizar los estados financieros, y esos estados financieros no existen, hasta que puedan ser migrados al sistema que sea operable.

Por lo tanto, me sumo a esta revisión del próximo orden del día, cómo se va a presentar; no se puede presentar como estados financieros, porque jurídicamente no existe.

Entonces, en esa construcción es en la que tenemos que tener cuidado. En todo caso, que se dé otra denominación, será otro tema el que se discuta, pero no los estados financieros hasta que estos no existan jurídicamente, porque de otra manera estamos ejerciendo una atribución que no está contemplada, y que además no corresponde a un estado financiero.

Esa sería mi opinión para que se revise con cuidado.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, maestro Bello.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Contralor, por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Gracias.

El sentido de revisar los estados financieros es conocer no sólo lo que legalmente ya se otorgó al Órgano Superior de Fiscalización, sino el efecto vinculante que existe tras la elaboración de esos estados financieros. Honestamente, no me parece apropiado que se haga un balance de algo que es incierto, y que no tendría ningún efecto jurídico.

Yo, honestamente, sí me parece recomendable que se trate como un asunto general en la siguiente sesión para que se conozca cuál es el avance que tenemos en el "Progress", o en los diferentes programas, porque incluso esa fue una de las opciones que se le otorgaron al Instituto, que nos reinstalarían el "Progress", pero no sabemos a ciencia cierta qué va a pasar con esos sistemas.

Entonces, sí, el efecto jurídico que pueda tener es determinante, y es lo que debe, sólo así se cumplirá la responsabilidad de la Comisión, de la revisión de los estados financieros. Entonces, honestamente no veo viable esa propuesta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

En tercera ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional, segunda ronda, si me permite, el maestro Migue Ángel en segunda ronda.

Adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidenta. Gracias.

Son dos cosas, primero estoy de acuerdo con lo que también ha comentado el Consejero, necesitamos ver de qué forma se va a presentar la siguiente orden del día, porque, efectivamente, puede ser que se convoque, pero si 24 horas antes llega ya la liberación del sistema, pero ya tenemos el punto inscrito, a eso me refiero, de que esta Comisión debe de convocar, porque es una atribución y pide la normatividad que debemos revisar el estado financiero, es decir, la Comisión debe decir: "nosotros nos reunimos, pero técnicamente no los pudimos analizar porque no los teníamos". Entonces, por eso decidimos en ese momento, tal vez, retirarlos.

Y el otro, yo creo que el tema de legalidad y todo esto, pues me parece que tampoco se aprueban aquí, ni en el Consejo, o sea, entonces el tema vinculante yo lo veo simplemente porque la Ley de Contabilidad Gubernamental y lo que se presenta al ente fiscalizador, reitero, pues es que le ponen una palomita de que está aprobado por el ente la aplicación de los recursos que se le dieron al órgano autónomo que es el propio Instituto.

Entonces, creo que guardamos la forma respecto de la presentación, esa formalidad, y finalmente pues si se nos da un balance, si se nos da un análisis, pues eso yo no le veo ningún problema porque, reitero, aquí en esta Comisión no aprobamos nada, es simplemente una mera presentación que, a lo mejor, si también el propio Director de Administración nos manda una hojita allá, firmado, que esa es la presentación mediante escrita en un resumen muy ejecutivo, pues se tendrían hasta por presentados.

Entonces, yo creo que también en esa parte entiendo lo que, vuelve a decir el licenciado Luis Mazy, del Revolucionario Institucional, creo que puede haber para efectos de transparencia pues un informe, y que finalmente cuando vengan los estados financieros, yo reiteraba, o cuando venga el acuerdo que emita el titular del ente fiscalizador, pues nos dirá: "ya se tuvieron por presentados", o "los estados que se presentaron en enero o febrero han cumplido con los requisitos de ley". No sé.

Podrá establecerse la denominación que se determine, pero reitero, esos estados simplemente tienen su efecto de estar presentados para tenerlos, pues eso, por tenerlos por presentes, y que se está cumpliendo con lo establecido en la Ley de Control Gubernamental.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE

GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Consejero.

Adelante, señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LUIS MAZY

GONZÁLEZ: Gracias.

Creo que aquí el asunto no es de menor relevancia, puesto que es una

cuestión, más bien, la cuestión que da origen a este asunto es desde la

inscripción en el propio orden del día.

Me parece que, si está bajo la tutela de la Secretaría Técnica de la

Comisión, el hecho de vincular un orden del día, bueno, pues tal vez lo correcto

habría sido omitir este punto, o darle otro tratamiento, desde ahí partiendo.

No se pretende, me parece que de ninguna forma la vinculación, me

parece que es correcto lo que se ha dicho aquí; los estados financieros, bueno,

pues tendrían un efecto oficial, de carácter oficial.

Creo que no se pretende, pero sí habría que tener mucho cuidado en la

forma, ya lo decía Jesús Reyes Heroles, en la política la forma es fondo, y creo

que esa es la parte que se está tratando de salvaguardar o de cuidar.

Es una cuestión sui generis, y yo creo que va más allá de si se aprueba o

no aquí este tipo de estados financieros, ¿no?, o sea, simplemente es el hecho

de conducirnos con forma, y a lo mejor en el propio orden del día se debió de

haber dado otro tratamiento, y así hubiéramos evitado esta situación.

Es cuanto.

33

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, gracias a ustedes.

Por eso les comento que registramos las inquietudes, y para la próxima sesión vemos cómo presentamos el punto, como le decía al señor Director de Administración, a lo mejor informe del estado que guarda el sistema de estados financieros, y ya de ahí en los informes, en los documentos que se han generado como en qué estado está, incluso hasta pues también nos puede dar a conocer la parte, cómo haría la parte técnica del reporte que nos daría conocer.

Entonces, me parece que sí se puede solventar así las cosas.

Pero, bueno, en esta ocasión, pues se está dando, se está registrando un asunto general, nos estamos informando, me parece que así tendría que ser para no dar lugar a que, no tengamos los estados financieros y retiremos el punto del orden del día.

Yo creo que le damos el matiz correspondiente y lo atendemos, que en ese momento yo espero que ya haya solución.

Bueno, ¿quién más desea hacer algún comentario de este punto?

Bueno, de este asunto me dicen que ya no hay más comentarios.

Entonces, seguimos con el siguiente punto del orden del día. ¿Cuál es Secretario Técnico?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: El representante del Partido del Trabajo inscribió un asunto general relacionado con la cafetería.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Adelante, señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidenta.

Bueno, los comentarios que quiero manifestar respecto a este Asunto General van encaminados a realizar algunas observaciones respecto al servicio de la cafetería, con el objeto de que pueda mejorar, no con un asunto del cambio, para que no se preocupe.

Haciendo un comparativo del año 2018, cuando funcionaba la cafetería en ese tiempo que era "la café de don Carlos", me parece, a la que está actualmente, dista mucho en muchas cosas, ¿no?, desde cuestión de servicio, cuestión de porciones que se sirven, cuestión de variedad de alimentos que se dan en ese tiempo a ahorita.

Entonces, el objeto de esta intervención es para poder hacer un llamado, un exhorto o algo, bueno, ya sería a través de la Dirección de Administración, a la cafetería que actualmente está, para que en la medida de lo posible fuera mejorando la cuestión de alimentos, cuestión de servicio, la variedad, y también que pueda ofrecer este servicio un poco más tarde, ¿no?

Ha habido ocasiones en las que su servidor y también por comentarios de personal de aquí del Instituto, ya después de 2:00, 3:00 de la tarde, ya no se encuentra con alimentos, a veces preparan cosas de manera, pues ahí rápida, chilaquiles, enchiladas rellenas de queso cottage.

Entonces, bueno, ahí ahora sí que con lo que vayan contando, improvisando, ¿no?

Entonces, creo que para la cuestión de personal que labora aquí en el Instituto que, en su momento, a lo mejor, a veces no tiene tiempo de poder salir a comer, obviamente su primer situación es pedir alimentos a la cafetería, pero

si no cuenta con esa alimentación, pues sí está complicado a veces el poder realizar sus actividades porque tendría que salir, o no sé.

La cuestión es nada más, solamente hacer ese llamamiento al dueño de la cafetería, para que en la medida de lo posible pueda ir mejorando ese servicio, pueda implementar más alimentos, pueda haber más variedad y, bueno, ya sería cuestión de que a través de la Dirección de Administración se pudiera hacer ese llamamiento, ¿no?

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señor Director de Administración, por favor, adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Agradezco los comentarios, esos nos ayudan a mejorar.

Y evidentemente hablaremos con el comodatario para que mejore estos aspectos.

Solamente hay uno con el cual no coincido con el representante del PT, en cuanto a variedad.

Normalmente el comodatario anterior solamente presentaba dos opciones de plato fuerte, y este comodatario viene ofreciendo tres opciones de plato fuerte.

Evidentemente hay deficiencias en cuanto a la cantidad de porciones que tiene y también yo he notado que el tamaño de las porciones es menor que la anterior. Evidentemente vamos a hablar con él para que mejore estas situaciones y, evidentemente, vamos a hacer la comunicación por escrito, derivado de lo que se comentó en esta Comisión de Vigilancia.

Por mi parte, sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Gracias

Sí, pues como siempre, me sumo siempre a las inquietudes que se presentan en esta Comisión y, bueno, si es actual de la cafetería, pues sí hay que estar pendientes para que los servidores que laboran en este Instituto pues tengan ese mejor servicio, por favor señor Director, bueno, que siempre sé que atiende los asuntos, pero pues hay que seguirlos atendiendo.

¿Alguien más tiene algún comentario de este punto?, ¿no?

Si no hay comentarios, le pido al señor Secretario, continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del Orden del Día.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DRA. MARÍA GUADALUPE GOZÁLEZ JORDAN: Bueno, pues una vez agotados los puntos del orden del día, les agradezco su presencia.

Y siendo las 12 horas con 3 minutos del día 28 de febrero de 2019, declaro concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Les agradezco mucho y que tengan un excelente día y excelente semana.

Gracias.

00000

And we will be a second of the second of the